

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 44/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como se indica a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

61999.	Arreglo Cubierta del Polideportivo.	5.336 €.
	Total:	33.336
60901.	Plan extraordinario de inversiones.	15.710
	Total:	147.500 €
60902	Otras inversiones en infraestructura.	30.000 €
	Total:	140.000 €

Altas en Conceptos de Ingresos

87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	
	Total:	51.046 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 11 de enero de 2016.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.